



Universidad Católica Tecnológica del Cibao
UCTECI

Otorga a
Cirilo de Jesús Guzmán López
El Grado de
Licenciado en Derecho

Por cuanto ha cumplido con los requisitos
académicos de la Universidad

Dado en la ciudad de la Concepción de La Vega, República Dominicana,
a los Dieciséis días del mes de Marzo del año 2002

[Signature]
Rector



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de CIRILO DE JESUS GUZMAN LOPEZ, Cédula de Identidad y Electoral Número 047-0124552-6, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte y uno (21) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-1202-5798671-0

CÓDIGO CAS

43725835216871

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?U4XV-40X9-GAQI-ACTL-P6ZW-6AJ5>



U4XV-40X9-GAQI-ACTL-P6ZW-6AJ5

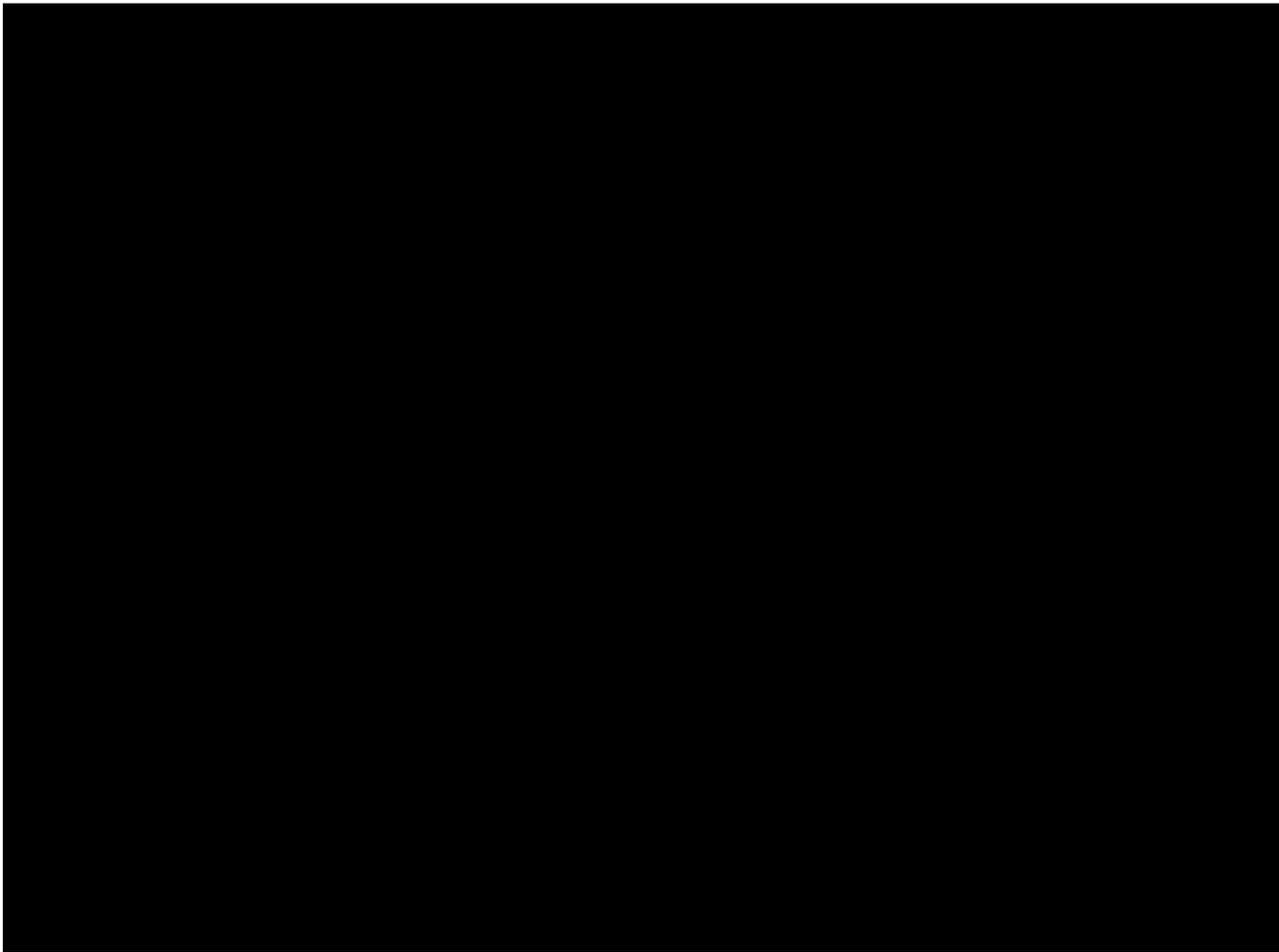


Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do



Parte 3 Acerca de su familia

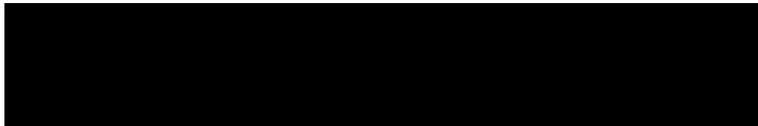


<i>Administrativo</i>	<i>10</i>	<i>10</i>
<i>Constitucional</i>	<i>10</i>	<i>10</i>
<i>Otra(s):</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	<i>10</i>
<i>Primera Instancia</i>	<i>30</i>
<i>Cortes de Apelación</i>	<i>30</i>
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	<i>30</i>
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? <i>(e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</i></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	<p>Pertenecí a la carrera del ministerio publico.</p>
<p>6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

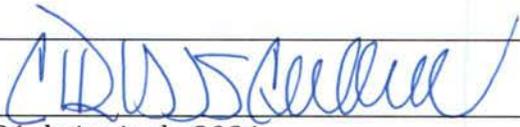
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Cirilo de Jesús Guzmán López	Firma:  Fecha: 21 de junio de 2021
--	---



10-04849700-2



REPUBLICA DOMINICANA

No. Evento

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

047-01-2007-01-00004538

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Mun. O.C. Año Reg. No.

EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialia del Estado Civil de la IRA. CIRCUNSCRIPCION, LA VEGA, registrado el Veinticuatro del mes de Julio del año Mil Novecientos Setenta y Nueve (24/07/1979), se encuentra inscrito en el Libro No. 00040 de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN TARDÍA**, Folio No. 0068, Acta No. 000268, Año 1979, el registro perteneciente a:

**** CIRILO DE JESUS ****

De sexo MASCULINO, nacido en El Centro Medico, Padre Fantino el día Diecinueve del mes de Mayo del año Mil Novecientos Setenta y Siete (19/05/1977).



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día QUINCE (15) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTE (2020)

047-01-2007-01-00004538



00058-4620232696



MIRIAM TERESA SUÁREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL



Para validar este documento en el sistema de legalizaciones, visite el sitio web <http://legalizaciones.jce.gob.do>



003-2020-0424-13827805

Este documento ha sido debidamente legalizado por

Brady Nathalie Nova

BRADY NATHALIE NOVA
Agente de legalización





Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 817-02

VISTA la Ley No.111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.821 de fecha 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633 de fecha 16 de junio de 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.4541 de fecha 22 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, de fecha 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADOS (AS):

1. ENILDA YESENIA GARCIA MUÑOZ
2. GLORIA ANDREA VASQUEZ DE LA ROSA
3. PATRIA BERENICE BELLO BATISTA



Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

4. BRAULIO MEJIA MORALES
5. ALENNY DEL ROSARIO VALENZUELA
6. PEDRO BIENVENIDO JIMENEZ CASTRO
7. JOSE BUENAVENTURA CAÑARIO SORIANO
8. JUANA AMARILIS CASTILLO CORDERO
9. MERARDINO FELIX SANTANA OVIEDO
10. DULCE MARIA HERNANDEZ CLETO
11. HEIDDY MERCEDES MORONTA MEJIA
12. JOSE ANTONIO GUZMAN PEREZ
13. NANCY DE JESUS HERNANDEZ CRUZ
14. LIDIA HERMIDA FIGUEROA JIMENEZ
15. MARIA LUZ STUBBS PEÑA
16. ARACELIS FELICIANO NOLASCO
17. SANDY GONZALEZ RODRIGUEZ
18. ANDRES VALDEZ LORENZO
19. ATAHUALPA YUCET BRITO DE SALAS
20. JUAN PEREZ DEL ROSARIO
21. AMARILIS PUENTE BATISTA
22. LIDIA BARTOLINA MALENA DELGADO
23. PEDRO ANTONIO ROJAS ALEJO
24. CIRILO DE JESUS GUZMAN LOPEZ
25. ERIC ARAFAT TEJADA ROSARIO
26. URBANO AUGUSTO TUPETE RODRIGUEZ
27. YAQUELINA MARIA PILARTE
28. MARIA JOSEFINA MARMOLEJOS MARMOLEJOS
29. ANA LOIDA HERRERA CASTILLO
30. JULIO ERNESTO FELIZ FORCH
31. RAMON ARISTIDES DE JESUS LOPEZ CRUZ
32. ALCIBIADES MORETA PEREZ
33. NORA LUZ BELLEVUE ESPINOSA
34. SANTOS FLORENTINO SUERO
35. WILFREDO CASTILLO ROSA
36. GUSTAVO ARTURO SILIE RAMOS
37. FELIPE ALBERTO ISA CASTILLO
38. JOSEFA MEDINA MEDINA
39. MIGDALIA CEPEDA RAMIREZ
40. BLAS CRUZ CARELA
41. CESAR DAVID MOLINE RODRIGUEZ
42. MARIA DEL MAR ALVAREZ CARAM



Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

43. GREGORY GOMEZ GONZALEZ
44. AGUSTIN MERCEDES SANTANA
45. ELSA RAMONA RODRIGUEZ
46. PEDRO MANUEL LOPEZ CUEVAS
47. LEISYS VAZQUEZ NOVA
48. JOHAN FRANCISCO RAMIREZ PEÑA
49. ROSA MARIA ANGELES
50. KATHERINE ELAINE FLORES MEDINA
51. GREGORIO MORANTIN DIAZ
52. ANTONIO ROBERTO PEÑA OVALLES
53. NANCY ALTAGRACIA CRUZ ACEVEDO
54. JOSE FRANCISCO D'OLEO ENCARNACION
55. MARIANA SANTIAGO FRIAS
56. DINORA ALTAGRACIA DISLA PICHARDO
57. DULCE MAGDALENA ROSA DURAN
58. MIGUEL DEL CARMEN OVIEDO CAMPOS
59. ELORIDA REGINA GARCIA TEJADA
60. WHENSHY WILKERSON MEDINA SANCHEZ
61. ARMANDO GONELL ALCANTARA
62. SANDRA ESPAILLAT RAMOS
63. REGINA VALLEJO GERMOSEN
64. MAMERTA UBRI NOLASCO
65. GUILLERMO BRITO HERNANDEZ
66. MERCEDES MARINA MELLA VERAS
67. MARIA ELENA CARELA SANTANA
68. CRISTINA JULISSA PEREZ SUERO
69. ELPIDIO TILSO MEDRANO BAUTISTA
70. RAISA YSABEL GONZALEZ BURGOS
71. VIANELY ISABEL ACOSTA REYNOSO
72. SANTA SOCORRO MENDEZ
73. JOSE PEDRO ANTONIO SILVERJO HENRIQUEZ
74. YNGRID MILAGROS RIVAS AYALA
75. CAMELIA YANET MEJIA PASCUAL
76. JOSEFINA ALTAGRACIA RODRIGUEZ ROSARIO
77. ALBA IRIS MONTERO MONTERO
78. JOSE ROSELIO VASQUEZ CORONADO
79. JOSEFINA DOMINGA TEJADA VALDEZ
80. MARIA ALTAGRACIA CHECO MARTE
81. YNE XIOMARA SUAREZ PEREZ



Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

82. RAFAEL BIENVENIDO ANGOMAS PEÑA
83. RUBEN DARIO GUERRERO BELTRE
84. FRANCIA INES MORLA GUILAMO
85. ROSARIO MORLA GUILAMO
86. BEATRIZ FABIOLA CONTERAS SOSA
87. MIGUELINA PAOLA LLUBERES CONTRERAS
88. FREDDY RAMON ESCOTT GALANO
89. ELIDA SOSA SANTANA
90. NICOLAS ANTONIO CASTILLO MIRANDA
91. JULIA ALTAGRACIA CRUZ RODRIGUEZ
92. PAULA ANTONIA ROSA VIOLA
93. OCTAVIA NATIVIDAD MARTE NUÑEZ
94. ROSELIO GONZALEZ CAMPUSANO
95. RAMON ANTONIO VALDEZ MONTERO
96. WANDA ANAILY GUERRERO LEO
97. NARCISO DE JESÚS POUERIE SURIEL
98. ALBA ESTHER RAMIREZ FELIZ
99. ENRIQUE GARCIA GRANADOS
100. ABRAHAM DE LA CRUZ MARTINEZ PUJOLS
101. CARLOS MIGUEL CASTILLO CARVAJAL
102. REGINO RAFAEL URIBE PEÑA
103. MARTIN RAFAEL MORETA FELIZ
104. ROSA ELVIRA BARRERA DIAZ
105. YAQUELIN ALVAREZ ALVAREZ
106. ALEX DE JESUS DIAZ FLORES
107. JUAN ALBERTO MARIA CRUCETA
108. RUFINO DE LOS SANTOS CORDERO
109. JESUS DE LA ROSA FIGUEROA
110. YUDELKA FELICIA RAMOS CASTILLO
111. JUAN BAUTISTA CRUZ MERCEDES
112. EMILY ELIZABETH EUSEBIO ACTA
113. JHEINMY LUCY RODRIGUEZ ALVAREZ
114. ANGELA MARGARITA PEREZ ROSARIO
115. ROSA MARGARITA SING PEÑA
116. ANA MERCEDES ACOSTA
117. ARACELIS ALTAGRACIA FERNANDEZ ESTRELLA
118. TULA DEL CARMEN RAMIREZ
119. LUIS AMAURY DE LEON CUEVAS
120. ANA MARIA MUÑOZ ESPINAL



Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

121. LUIS JOSE ANTOINE RODRIGUEZ
122. RAIZA CORREA GARCIA
123. JOHNNY ADRIANO JIMENEZ REYES
124. RAFAEL FELIX REYES PAULINO
125. KARINA DE JESUS SIMO GENAO
126. MARTÍN SANTANA MARTE
127. LEOCADIO CASTILLO VALDEZ
128. REYNALDO CONSTANTINO MENDEZ SANCHEZ
129. JOSE LUIS MONEGRO SEVERINO
130. FRANCISCA HERRERA VILLEGAS
131. ARMANDO OMAR TORRES MENDOZA
132. YOKASTA HERMINA PEREZ CAAMAÑO
133. MARIA ALTAGRACIA PEÑA MARRERO
134. DAMARIS GUZMAN ORTIZ
135. ROBINSON DOMINGUEZ
136. ENGELS HOEPELMAN SANTANA
137. JOHAN FERNANDEZ PEREZ
138. ERIDANIA LUGO AYBAR
139. NATIVIDAD MINAYA ENCARNACION
140. CHARLES RAFAEL HERNANDEZ FERNANDEZ
141. NILDA BEATRIZ LEONARDO MORETA
142. MIOSOTY CABRERA
143. IRAISA NATALIA MATEO MONTES DE OCA
144. YNES YSABEL DIAZ DURAN
145. FERNANDO MILCIADES VALOY ABREU
146. JUAN ADRIEL CABA CABA
147. GARUFALLIDYS GOMEZ TAVERAS
148. DIEGO JOSE ARQUIMEDES GARCIA OVALLES
149. MIGUEL ANGEL GARCIA ACOSTA
150. JESSICA LIDIA SUERO PERALTA
151. JOSE MARTIN PERALTA
152. YURNES ERDARIO RAMIREZ CUBILETE
153. SANTO LEONARDO PERCEL SOTO
154. LIDIET FRANCISCO DEL CARMEN CORDERO CHAVARRIA
155. NANCIS GUILLERMINA BAEZ SANTOS
156. JOSE RICARDO ROJAS LEON
157. MAXIMA MARGARITA SANTOS FRIAS
158. PAOLA TERESA BODDEN JIMENEZ
159. JULISSA ANTONIA CRUZ GOMEZ



Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

i). ESTHER RAFAELINA LANE MENDEZ (Doctora en Medicina). para que en lo adelante su nombre se lea: ESTHER RAFAELINA LANTIGUA ALMANZAR (Doctora en Medicina).

Artículo 3.- Queda modificado el Decreto No.693-02, de fecha 28 de agosto del 2002, en lo que respecta a MANUEL ERNESTO HOLQUIN (Abogado), para que en lo adelante su nombre se lea MANUEL ERNESTO HOLGUIN (Abogado).

Artículo 4.-.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Educación, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.


HIPOLITO MEJIA

CURRICULUM VITAE



Cirilo de Jesús Guzmán López Nació en la Culta & Olímpica Ciudad de La Vega, es Licenciado en Derecho (**UCATECI**), con Posgrado en Derecho Societario y Comercial, y Master en Derecho de los Negocios Corporativos, (**PUCMM**). Especialidad en Derecho Procesal Penal (**APEC**). Diplomado en Innovación y Propiedad Intelectual para el Desarrollo del Emprendedurismo (**INTEC**).

Executive MBA por la **Universitat de Barcelona** y **Barna Business School**, Mención Finanzas y Marketing. Donde fue elegido presidente de la clase 2008.

Realizó el Management Program for Lawyers, en **Yale University Law School USA**; la Dirección en un Contexto Global en el **IESE Business School de Madrid**, El Programa de Intercambio Académico en la **Universidad Autónoma del estado de Toluca México**; y el Curso de Desarrollo Nacional en la **republica china de Taiwán**.

Fue Galardonado con el Premio Nacional de la Juventud 2011, por Liderazgo Profesional.

Procurador Fiscal del Distrito Nacional durante siete años, posición, ganada por concurso de oposición, desarrollándose como fiscal litigante e investigador de delitos económicos, derecho de autor y propiedad intelectual. Fungió como director de las fiscalías del ensanche naco, y de la zona universitaria.

Fundador y director de la firma legal **Guzman & Guzman Abogados**, donde presta servicios legales en derecho Constitucional, derechos del Consumidor, derecho administrativo, Propiedad Intelectual, derecho del cine dominicano, responsabilidad civil, derecho comercial, y derecho procesal penal.

Arbitro del listado oficial en el Centro de Resolución Alternativa de Controversias de las Cámaras de Comercio y Producción de Santo Domingo y Santiago. Perteneció al Bufete Directivo del Consejo de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de La Vega.



Representante legal y miembro de la Asociación de Profesionales de la Industria del Cine ADOCINE.

Ejerciendo sus estudios de locución, se desempeña como comunicador, en los espacios "Esto no tiene nombre" en la 95.7 FM; Luego de recibir su licencia de Locutor por la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

Profesor de Derecho Empresarial y Procesal Penal, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra **PUCMM**, la Universidad Iberoamericana **UNIBE**, y de derecho de las Telecomunicaciones en la Universidad **APEC**. Además, es docente de la materia entorno legal de los negocios del MBA de **UNIBE-FIU**.

Posee un Diplomado en Pedagogía Universitaria (**PUCMM**), un Diplomado en Modelo Educativo (**UNIBE**), y un certificado de aptitud profesional docente (**INFOTEP**).

Reconocido por el comité de estudiantes de derecho de PUCMM Campus Santo Tomas de Aquino por su práctica docente en los años 2014 y 2015. Jurado en las ediciones 4ta y 5ta, de la **Competencia de Derecho Penal Leoncio Ramos**, organizada por el comité de estudiantes de derecho en la Pontificia universidad Católica Madre y Maestra Campus Santo Tomas de Aquino.

Presidente de la Comisión de Velocidad (Tribunal de Apelaciones) del Club Dominicano de Corredores de Circuito, Donde ha sido asesor legal.

En la republica china de Taiwán fue reconocido con el Best Participant Award. El Club de Leones Internacionales lo reconoció por su espíritu de servicio y entusiasmo.

Ejerció una acción de inconstitucionalidad contra el artículo 4 de la Ley 36-65 sobre Porte y Tenencia de Armas de Fuego logrando como consecuencia la Sentencia **TC/0135/20** en la que el Tribunal Constitucional dominicano decidió que además del Presidente de la República, el Vicepresidente, los senadores, los diputados; también los jueces de los tribunales y los miembros del Ministerio Público tienen derecho a poseer armas de por vida (ad vitam).

Estudio Ingles en el Centro Cultural Dominicano Americano de Santiago. Miembro del Colegio de Abogados de la República Dominicana. Columnista del diario digital **ACENTO**.

Twitter: [@DonCiriloGuzman](#)

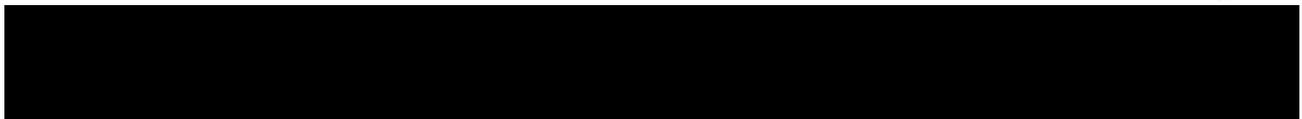
LinkeDin: [Cirilo J. Guzmán](#)

Instagram: [donciriloguzman](#)

Email: doncirilo@guzmanlaws.com

Web: www.guzmanlaws.com

Wikipedia: [Cirilo J. Guzmán](#)





República Dominicana

MINISTERIO DE LA JUVENTUD PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD

Certificamos que:

*Cirilo de Jesús Gurmán López
Es el ganador del Premio Nacional de la Juventud 2011
en el Renglón Liderazgo Profesional.*

*Dado a los 31 días del mes de Enero del año 2011,
en Santo Domingo, D. N., República Dominicana.*

2011

PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD

Dr. Francisco Rodríguez
Ministro
República Dominicana

Juan Del Real
Sub-Secretario de Estado
Premio Nacional de la Juventud

ENTREGA



MJ
MINISTERIO DE LA JUVENTUD



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

(CARD 2016)

CERTIFICACION

La Suscrita, Lic. **JICELA GARCIA**, Dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad no. **093-0007359-1**, con domicilio en esta ciudad, en su condición de **Secretaria de Actas y Correspondencia del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)**, Corporación de Derecho Público Interno, al tenor de lo establecido en Ley No. 91-83, con su asiento social principal en la calle Isabel la Católica No. 60, Esq. Conde Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; **CERTIFICA Y DA FE**, que: el **LIC. CIRILO DE JESUS GUZMAN LOPEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. **047-0124552-6**, es miembro activo de esta institución, inscrito mediante matrícula No. **25446-817-02**, de fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil dos (2002), facultado para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el Decreto No. **817-02** de fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil dos (2002), encontrándose al día en el pago de su membresía.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil diecisiete. (2017).


Licda. Jicela García
Sec. Actas Corresp. Y Archivo





Procuraduría General de la República



Escuela Nacional del Ministerio Público

En uso de las facultades que le confiere la Ley, expide el presente
Título en favor de

Cirilo De Jesús Guzmán López

por haber aprobado satisfactoriamente el

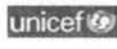
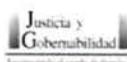
Programa Extraordinario de Formación (PEF).

Programa desarrollado en el marco de la *Especialidad en Derecho Penal y Procesal Penal*, mediante convenio con la Universidad APEC (UNAPEC) con una duración de 500 horas académicas, equivalentes a 28 créditos.

En Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de junio del año dos mil siete.

Dr. Radhamés Jiménez Peña
Procurador General de la República
Presidente Consejo Directivo ENMP

Lic. Ramón Emilio Núñez N.
Director
Escuela Nacional del Ministerio Público





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



MINISTERIO
PÚBLICO

Escuela Nacional
del Ministerio Público

CERTIFICA QUE

Cirilo de Jesús Guzmán López

Ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios previstos en la Ley 78-03 y el Reglamento de Carrera del Ministerio Público No. 04-06, que le acreditan como

MIEMBRO DE LA CARRERA DEL MINISTERIO PÚBLICO

En virtud de lo cual se emite el presente Certificado,
en ejecución del Decreto No. 510, del 21 de julio de 2009

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana,
a los doce días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Dr. Radhamés Jiménez Peña
Procurador General de la República
Presidente del Consejo Directivo ENMP

Lic. Ramón Emilio Núñez N.
Director General
Escuela Nacional del Ministerio Público



UNIVERSIDAD APEC

Cirilo De Jesús Guzmán López

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS QUE ESTABLECE
ESTA CASA DE ESTUDIOS Y SE LE OTORGA EL DIPLOMA

Especialidad en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal

DADO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL DÍA *24* DEL MES DE *marzo* DEL AÑO *2009*


PRESIDENTE


RECTOR

REGISTRADO CON EL No. *21660*

FOLIO *923* DEL LIBRO DE GRADOS Y TITULOS



Universidad Autónoma del Estado de México
La Facultad de Derecho

Otorga la Presente

Constancia

Al C. Cirilo de Jesús Guzmán López

Por su participación en el Programa de Intercambio Académico UTECI-UAEM Otoño 2000, celebrado del 14 al 27 de octubre del año en curso en las instalaciones de este Organismo Académico.

Patria, Ciencia y Trabajo
"Año Internacional de la Cultura de Paz"
Ciudad Universitaria, octubre 26 de 2000.

El Director

M. en D. Lucas Guzmán Rojas



**FACULTAD DE
DERECHO
DIRECCION**

El Subdirector Académico

M. en D. Jorge Olvera García

D. Franz Heukamp, Secretario General del IESE,
Universidad de Navarra,

CERTIFICA:

Que Cirilo de Jesús Guzmán López

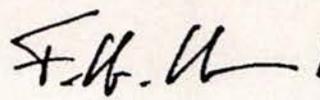
participó en la

Semana Internacional de BARNA Business School

que se celebró en Madrid, del 20 al 24 de septiembre de 2010,
organizado por IESE Business School.

Y para que conste donde proceda, extiende el presente certificado,
en Madrid, a 24 de septiembre de 2010.




IESE
Universidad
de Navarra
Franz Heukamp
Secretario General



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA



Certificado

Otorgado a

Cirilo De Jesús Guzmán López

Por haber participado en el

Diplomado Modelo Educativo UNIBE

Impartido durante el semestre Mayo - Agosto 2014
con una duración de 42 horas.

*Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana el día veintiuno (21)
del mes de junio, del año dos mil catorce (2014).*

Sonia Molina de Simó

Sonia Molina De Simó
Coordinadora Unidad Desarrollo Docente



UNIVERSITAT DE BARCELONA

IL3

Institute for LifeLong Learning
Institut de Formació Contínua
Instituto de Formación Continua
Universitat de Barcelona



BARNA
Business School

**El Instituto de Formación Continua de la Universidad de Barcelona
y
Barna Business School**

otorgan el presente

***Título de Máster Ejecutivo en Administración de Negocios
(Executive EMBA)***

a

Cirilo de Jesús Guzmán López

por haber superado con aprovechamiento en la edición 2008-2010 las pruebas del correspondiente programa de máster de una duración de 480 horas (48 créditos).

Barcelona, 30 de julio de 2012

La persona interesada

CIRILOSGUZMAN
Cirilo de Jesús Guzmán López

El director del programa

[Signature]
Francisco Javier Bernal

El director general del Instituto de Formación Continua de la Universidad de Barcelona

[Signature]
Pedro Vázquez Pinilla

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Cirilo de Jesús Guzmán López

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad
Católica Madre y Maestra para el

POSTGRADO EN DERECHO SOCIETARIO Y COMERCIAL

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en
la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día
doce de junio de dos mil cuatro.


El Rector



Certificado de Aptitud Profesional Docente

Otorgado a:

CIRILO DE JESUS GUZMAN LOPEZ

Por haber aprobado satisfactoriamente las pruebas correspondientes que le acredita como:

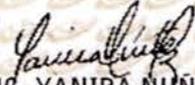
**FACILITADOR DE LA FORMACION
PROFESIONAL**

Impartido en ESCUELA NACIONAL DE MINISTERIO PUBLICO

En virtud de lo establecido en la Resolución que rige la expedición de
Títulos, Certificados y Constancias

Dado en Santo Domingo, D.N República Dominicana
el día 11 del mes ABRIL del año 2009
y registrado en el libro 142 folio 69 con el número 16


LICDA. MAIRA MORLA
Gerente Regional


ING. YANIRA NUÑEZ
Encargado de Registro, Estadísticas
y Certificados



Secretaría de Estado de Cultura
**COMISION NACIONAL DE ESPECTACULOS
PUBLICOS Y RADIOFONIA (CNEPR)**

OTORGA

A: Cirilo J. Guzmán López

El presente certificado que lo acredita como

Locutor

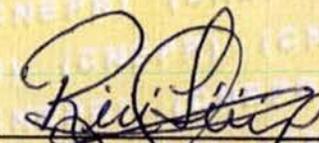
Dado en Santo Domingo, República Dominicana

El día 19 *del mes de* ENERO *del año* 2011

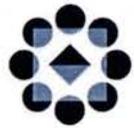


Presidente





Secretaria



Yale SCHOOL OF MANAGEMENT

Executive Education

In recognition of the contribution and participation of

Cirilo de Jesus Guzman Lopez

Management Program for Lawyers

June 19–23, 2011

New Haven, Connecticut

Sharon M. Oster
Dean & Frederic D. Wolfe Professor of
Management and Entrepreneurship
Yale School of Management

Jeffrey A. Sonnenfeld
Senior Associate Dean for Executive Programs
& Lester Crown Professor in the Practice of Management
Yale School of Management



This Is to Certify That

Sr. Cirilo de Jesús Guzmán López

Has Successfully Completed the

"Curso sobre el Desarrollo Nacional de la República de China(Taiwán) para la Élite Dominicana"

29 June - 12 July, 2011

Tao Wenlung

Secretary General

International Cooperation and Development Fund

2011M08012

BEST PARTICIPANT AWARD

This Award Is Granted to

Sr. Cirilo de Jesús Guzmán López

for the Outstanding Performance at

“Curso sobre el Desarrollo Nacional de la República de China(Taiwán) para la Élite Dominicana”

29 June - 12 July, 2011



Secretary General

International Cooperation and Development Fund





31 Jóvenes Valiosos De República Dominicana

Reconoce a

Cirilo J. Guzmán

*Por el liderazgo frente a la juventud por ser protagonistas
de su propia historia, sujeto de deberes y derechos, ejerciendo
plenamente su libertad y potencialidad, manteniendo
la lucha, siempre interminable por una patria para cada
ciudadano como un ente de porvenir.*

Dado en Programa TV en Acción con Manuel y Hermes

31 de enero 2012



Leones Internacionales
Distrito "R-2"
Club de Leones Vega Real
Reconocimiento

A: Cirilo Guzmán



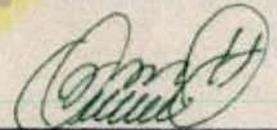
Por el apoyo brindado y el interés de mantener el espíritu de servicio y entusiasmo a favor de nuestro magnífico club de Leones de La Vega Real. Siempre pensando en el más necesitado.

Año Leonístico 2004-2005
SIEMPRE POSITIVO... "NOSOTROS SERVIMOS"

Dado en la ciudad de La Vega a los veintiocho (28) días del mes de Julio, del año 2005.



Secretario
Manolo Audez



Presidente
Lic. José Miguel Hernández



BARNA

*El Consejo de Regentes
de Barna Business School
con el poder que le inviste su legislación vigente
expide el presente Diploma a*

CIRILO DE JESUS GUZMAN LOPEZ

*que le acredita con el Título de
Maestría Ejecutiva en
Administración de Negocios
EMBA*

- Mención Finanzas y Marketing -

*por su justo mérito al haber demostrado con suficiencia
el cumplimiento de las exigencias académicas requeridas por la institución.*

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana,
a los 22 días del mes de febrero del año 2011.*



RECTOR

DECANO

DIRECTOR DE REGISTRO

REGISTRADO BAJO EL NO. 257 FOLIO 11
DEL LIBRO DE GRADOS Y TITULOS NO. 1
FECHA 22/02/2011



El Comité de Estudiantes de Derecho del CSTA,

Reconoce a:

Cirilo Guzmán

Por su disposición y colaboración con respecto
a las actividades del CED-PUCMM
durante la gestión de 2013-2014.

A los 10 días del mes de
Septiembre del año 2014.



El Comité de Estudiantes de Derecho
Gestión de la Superación y Excelencia
2014-2015

Reconoce A:

Lic. Cirilo Guzmán

Reconocimiento especial
por el apoyo incondicional durante
nuestra gestión,
por ser siempre un consejero para todos
los miembros de nuestra directiva.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo,
Distrito Nacional.
A los 9 días de Septiembre del año 2015.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA
CENTRO DE DESARROLLO PROFESORAL

Otorga el presente certificado a

Cirilo de Jesús Guzmán

Por su participación en el Curso Taller

Moodle

ofrecido del 12 sept. al 31 oct. del 2012 , con una duración de 16 horas

En Santo Domingo, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2012 .

Nissy Y. Matos A.
FACILITADOR



Olivero Ferrer
CENTRO DE DESARROLLO PROFESORAL



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA
CAMPUS SANTO TOMÁS DE AQUINO

Otorga el presente certificado a

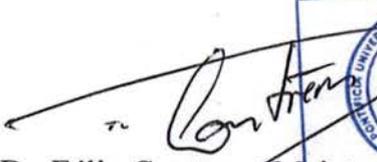
CIRILO DE JESÚS GUZMÁN LÓPEZ

Por haber cumplido con los requisitos del Diplomado en

PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA

Con una duración de 90 horas, 60 presenciales y 30 no presenciales

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los trece días del mes de diciembre de 2012.


Dr. Félix Contreras Mejuto
Vicerrector
Académico de Grado


VICERRECTORIA ACADEMICA
RSTA


Oliva Hernández
Coordinadora Pedagógica
Centro de Desarrollo Profesional
CENTRO DE DESARROLLO
PROFESORAL / RSTA





UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA



Certificado

Otorgado a

Cirilo De Jesús Guzmán López

Por haber participado en el

Diplomado Modelo Educativo UNIBE

Impartido durante el semestre Mayo - Agosto 2014
con una duración de 42 horas.

*Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana el día veintiuno (21)
del mes de junio, del año dos mil catorce (2014).*

Sonia Molina de Simó

Sonia Molina De Simó
Coordinadora Unidad Desarrollo Docente